

- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Registro General. Avenida de Portugal, s/n. 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación, si esta fuere anterior.
- e) Admisión de variantes: No se admiten.

9.- APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Domicilio: Avenida de Portugal, s/n.
- c) Localidad: 06800-Mérida.
- d) Fecha: Transcurridos tres días desde el cierre de la fecha de la presentación de ofertas, se realizará por parte de la Mesa de Contratación la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B", exponiéndose en el tablón de anuncios el resultado de la misma, concediéndose un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido, en su caso, este plazo se realizará en acto público la apertura de las ofertas económicas de las empresas admitidas.

- e) Hora: La mesa de contratación para la apertura de las ofertas económicas se constituirá a las 9 h.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Los pliegos se hayan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de internet www.juntaex.es.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, a 24 de mayo de 2002. El Secretario General, P.D. (Orden de 31-08-99, D.O.E. nº 105 de 07-09-99), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 22 de mayo de 2002, de declaración firmeza del proyecto modificado de calificación de tierras en la zona regable Centro de Extremadura (Badajoz-Cáceres), 1ª fase.

Se pone en conocimiento de los interesados, que una vez resueltos los recursos presentados contra el Proyecto Modificado de

Calificación de Tierras en la Zona Regable de Centro de Extremadura (Badajoz-Cáceres), Primera Fase, aprobado por resolución de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura de fecha 7 de diciembre de 1999, procede la declaración de firmeza de dicho acto administrativo a los efectos del texto de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario aprobado por Decreto 118/1973 de 12 de enero (B.O.E. núm. 30 de 3 de febrero).

Contra esta resolución podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, conforme a lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 3/1999 de 13 de enero.

Mérida, a 22 de mayo de 2002. El Director General de Estructuras Agrarias, ANTONIO VÉLEZ SÁNCHEZ.

CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2002, de la Secretaría General, por la que se convoca la contratación, por procedimiento abierto y mediante subasta la realización de las obras de "Construcción de paradas de autobuses en Tierra de Barros".

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes. Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Transportes.
- c) Número del expediente: 014TC016.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: "Construcción de paradas de Autobuses en Tierra de Barros".
- b) División por lotes y número:
- c) Lugar de ejecución: Zona de Tierra de Barros (La Parra, Feria, Salvatierra de los Barros, La Morera, Santa Marta de los Barros y Aceuchal).

d) Plazo de ejecución: 3 meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinario.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 74.731 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4% del precio de licitación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes. Dirección General de Transportes.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfonos: 924 00 61 68 y 924 62 75.
- e) Telefax: 924 00 63 40.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA: Ver pliego de condiciones.

a) Clasificación: No se requiere.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: 1 de julio de 2002 a las 14 horas.
- b) Documentación a presentar: La que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y en el Cuadro Resumen de características.
- c) Lugar de Presentación:

1º Entidad: Registro General de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes.

2º Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

3º Localidad y código postal: Mérida, 06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (subasta):

e) Admisión de variantes (subasta): No se admiten.

9.- APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: 12 de julio de 2002.
- e) Hora: 11:30 horas.

10.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Correrán por cuenta del Adjudicatario gastos publicación en D.O.E y en prensa.

Mérida, a 24 de mayo de 2002. El Secretario General, (Orden 30/07/99, D.O.E. nº 90, de 3/08/99), RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2002, de la Dirección General de Transportes, por la que se convoca información pública sobre modificación de la concesión del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera JE-069-CC entre Castillo y Cáceres.

Al amparo de lo establecido en el Art. 79 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres y como consecuencia de lo contemplado en el Plan integral de Transportes de Extremadura, se somete a información pública la modificación de la concesión del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera JE-069-CC entre Castillo y Cáceres. La modificación consiste en prolongación del itinerario hasta Aldehuela y ampliación de tráficos consistente en la incorporación de una hijuela entre Caminomorisco y Aceña.

El expediente y cuanta documentación lo integra se encontrará a disposición de cuantos se encuentren interesados, para su examen y consulta, durante el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.), en la Dirección General de Transportes, Paseo de Roma, s/n. de Mérida, pudiendo durante el mismo período formular las alegaciones que estimen convenientes.

Mérida, a 30 de mayo de 2002. El Director General de Transportes, FÉLIX HERRERA FUENTES.